

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0152-AD-82

Lima, 05 de ABRIL de 19 82

Visto los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO :

Que con fecha 18 de Marzo de 1982 se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 002- para "Provisión e Instalación de Nuevos Pisos Sintéticos" para la Cancha de Competencia y Calentamiento, Sede Mundial de Vóleyball-ICA;

Que al Acto del Concurso de Precios sólo se presentó una firma Postora;

Que del Informe de la Comisión Técnica se establece la conveniencia de declarar desierto el citado Concurso de Precios;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Comisión Técnica y la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 8.01 de las Bases del Concurso de Precios, el Art. 10° del D.L. N° 135;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DECLARAR DESIERTO por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución, el CONCURSO DE PRECIOS N° 002: "PROVISION E INSTALACION DE NUEVOS PISOS SINTETICOS PARA LA CANCHA DE COMPETENCIA Y CALENTAMIENTO-SEDE MUNDIAL DE VOLEYBALL-ICA".

Regístrese y Comuníquese.



OCIE/ARH
ALE/nb.



VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE ASUNTO:

Se declara desierto el Concurso de Precios que se realizó el 18.3.82 para la provisión de instalación de pisos sintéticos en los Coliseos sedes del próximo IX Campeonato Mundial de Vóleybol.

INFORME N° 113-A - OAJ - 82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- Con fecha 18.3.82 se realizó el Concurso de Precios "Provisión e Instalación de nuevos pisos sintéticos para las canchas de competencias y calentamiento sedes del IX Campeonato Mundial de Vóleybol en Lima, Arequipa, Ica, Tacna, Trujillo y Chiclayo, acto público que fue certificado por el Notario Público Daniel Céspedes. El referido Concurso de Precios fue convocado por el IPD mediante avisos publicados en los diarios el Comercio y el Peruano.

La Comisión de recepción de sobres estuvo presidida por el Director Ejecutivo Ing. José Tong Matos e integrada por el Jefe de la OCIE Ing. Alfredo Rossi Huertas y el Jefe de la OAJ Dr. Teodoro Villavicencio, habiéndose presentado como único postor la Firma "Pisos y Murales" representantes de los pisos Tarkett (Suecia). Recepcionada la oferta de la indicada Firma, la Comisión de recepción pasó el respectivo expediente a la Comisión Técnica para efectos de la evaluación y el informe técnico correspondiente.

Según se desprende del Informe Técnico evacuado por la Comisión Técnica, con fecha 29.3.82, la presentación de una sola oferta de Tarkett para cada Concurso, no ha permitido a la citada Comisión establecer comparaciones sobre aspectos técnicos y costos, siendo estos aspectos muy importantes tratándose de pisos especiales no fabricados en el país, que exige contar con la mayor información para conseguir la máxima economía en los programas de inversiones del IX Campeonato MUNDIAL de Vóleybol, llevando este hecho a la Comisión Técnica a declarar desierto el Concurso de Precios realizado el 18.3.82, amparándose en el punto 8.01 de las respectivas bases del indicado Concurso de Precios, que establece en su segundo acápite "que el IPD se reserva el derecho de no adjudicación o adjudicación cuando exista un único postor".

- 2.- Esta OAJ opina procedente declarar desierto, por los motivos expuestos en el primer párrafo del presente informe, el Concurso de Precios N° 003 "provisión e instalación de nuevos pisos sintéticos para las canchas de competencias y calentamiento sedes del IX Campeonato Mundial de Vóleybol en Lima, Arequipa, Ica, Tacna, Trujillo y Chiclayo, realizado el 18.3.82, en aplicación de lo establecido en el numeral 8.01 de las respectivas Bases del indicado Concurso que en su 2° acápite establece "que el IPD se reserva el derecho de no adjudicación o adjudicación cuando exista un único postor".

..//



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

./

Asimismo esta OAJ se permite recomendar que a la brevedad posible se convoque a Concurso de Precios para la provisión e instalación de los pisos sintéticos en las infraestructuras deportivas sedes del próximo IX Campeonato Muntial Femenino de Vóleibol, teniendo en consideración que dicho evento deportivo internacional deberá llevarse a cabo en el mes de setiembre, quedando poco tiempo para preparar la infraestructura deportiva que requiere el desarrollo del mismo.

Lima, 5 de abril de 1982

OAJ/82
TVM/emy



Atentamente,

Fredoro Villavicencio Murillo
FREDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM N° 167-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCIONES
FECHA : ABRIL, 02 DE 1982

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en atención a lo dispuesto por su Despacho, elevar adjunto al presente -- seis (6) Proyectos de Resolución declarando desierto los Concursos de Precios para la Provisión e Instalación de Nuevos PISOS Sintéticos para la Cancha de Competencia y Calentamiento de las Sedes MUNDIAL de Vólei 1982.

Atentamente,



ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.



0151

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

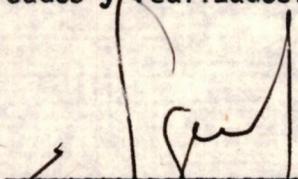
INFORME TECNICO

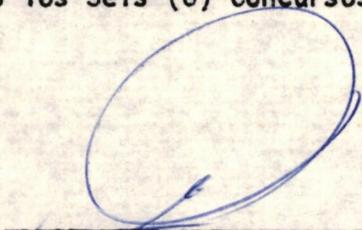
Los abajo suscritos, miembros de la Comisión de Estudios, para los efectos de la Evaluación y el Informe Técnico respectivos en relación a los Seis (6) Concursos de Precios convocados para la provisión e instalación de Pisos Sintéticos en los Coliseos Sedes del IX Campeonato Mundial Femenino 1982 y sus Canchas de Calentamiento; se reunieron en la ciudad de Lima el 29 de Marzo del presente año y determinaron lo siguiente :

- 1) Que con fecha 18 de Marzo del pte. año se realizaron ante Notario Público los Seis (6) Concursos de Precios para la Provisión e Instalación de Pisos Sintéticos para los Coliseos Sedes y Canchas de Calentamiento que se usarán en el mencionado Campeonato Mundial .
- 2) Que a los indicados Concursos sólo se presentó como único Postor, - la firma Pisos y Múrales, representantes de los Pisos TARKETT (Suecia).
- 3) Que la presentación de la sola oferta de TARKETT para cada Concurso, no permite establecer comparaciones sobre aspectos técnicos y costos, lo que se considera muy importante tratándose de pisos especiales no fabricados en el País, que exige contar con la mayor información para conseguir la máxima economía en los Programas de Inversiones del IX Campeonato Mundial Femenino de Voleiball.
- 4) Que el punto 8!0 1 de las Bases de cada uno de los Concursos de Precios, establece en el segundo acápite que el I.P.D. se reserva - el derecho de no adjudicación o adjudicación cuando exista un único Postor.

Por lo expuesto :

Los Miembros de la Comisión Técnica que suscriben recomiendan declarar Desiertos los Seis (6) Concursos de Precios Convocados y realizados.


ING. JOSE TONG MATOS
DIRECTOR EJECUTIVO I.P.D.


ING. ALFREDO ROSSO H.
Jefatura OCIE (e)


ARQ. SARA PINEDO DE M.
Infraestructura F.P.V.



0152

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME TECNICO

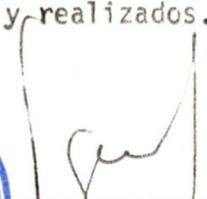
Los abajo suscritos, miembros de la Comisión de Estudios, para los efectos de la Evaluación y el Informe Técnico respectivos en relación a los Seis (6) Concursos de Precios convocados para la provisión e instalación de Pisos Sintéticos en los Coliseos Sedes del IX Campeonato Mundial Femenino 1982 y sus Canchas de Calentamiento; se reunieron en la ciudad de Lima el 29 de Marzo del presente año y determinaron lo siguiente :

- 1) Que con fecha 18 de Marzo del pte. año se realizaron ante Notario Público los Seis (6) Concursos de Precios para la Provisión e Instalación de Pisos Sintéticos para los Coliseos Sedes y Canchas de Calentamiento que se usarán en el mencionado Campeonato Mundial .
- 2) Que a los indicados Concursos sólo se presentó como único Postor, - la firma Pisos y Múrales, representantes de los Pisos TARKETT (Suecia).
- 3) Que la presentación de la sola oferta de TARKETT para cada Concurso, no permite establecer comparaciones sobre aspectos técnicos y costos, lo que se considera muy importante tratándose de pisos especiales no fabricados en el País, que exige contar con la mayor información para conseguir la máxima economía en los Programas de Inversiones del IX Campeonato Mundial Femenino de Voleiball.
- 4) Que el punto 8:0 1 de las Bases de cada uno de los Concursos de Precios, establece en el segundo acápite que el I.P.D. se reserva - el derecho de no adjudicación o adjudicación cuando exista un único Postor.

Por lo expuesto :

Los Miembros de la Comisión Técnica que suscriben recomiendan declarar Desiertos los Seis (6) Concursos de Precios Convocados y realizados.




ING. JOSE TONG MATOS
DIRECTOR EJECUTIVO I.P.D.


ING. ALFREDO ROSSO H.
Jefatura OCIE (e)


ARC. SARA PINEDO DE M.
Infraestructura F.P."



0153

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME TECNICO

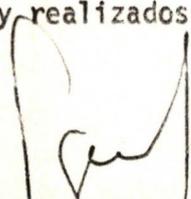
Los abajos suscritos, miembros de la Comisión de Estudios, para los efectos de la Evaluación y el Informe Técnico respectivos en relación a los Seis (6) Concursos de Precios convocados para la provisión e instalación de Pisos Sintéticos en los Coliseos Sedes del IX Campeonato Mundial Femenino 1982 y sus Canchas de Calentamiento; se reunieron en la ciudad de Lima el 29 de Marzo del presente año y determinaron lo siguiente :

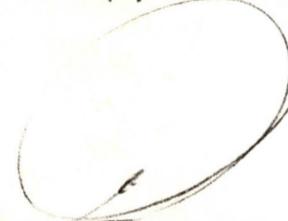
- 1) Que con fecha 18 de Marzo del pte. año se realizaron ante Notario Público los Seis (6) Concursos de Precios para la Provisión e Instalación de Pisos Sintéticos para los Coliseos Sedes y Canchas de Calentamiento que se usarán en el mencionado Campeonato Mundial .
- 2) Que a los indicados Concursos sólo se presentó como único Postor, - la firma Pisos y Múrales, representantes de los Pisos TARKETT (Suecia).
- 3) Que la presentación de la sola oferta de TARKETT para cada Concurso, no permite establecer comparaciones sobre aspectos técnicos y costos, lo que se considera muy importante tratándose de pisos especiales no fabricados en el País, que exige contar con la mayor información para conseguir la máxima economía en los Programas de Inversiones del IX Campeonato Mundial Femenino de Voleyball.
- 4) Que el punto 8:0 1 de las Bases de cada uno de los Concursos de Precios, establece en el segundo acápite que el I.P.D. se reserva - el derecho de no adjudicación o adjudicación cuando exista un único Postor.

Por lo expuesto :

Los Miembros de la Comisión Técnica que suscriben recomiendan declarar Desiertos los Seis (6) Concursos de Precios Convocados y realizados.




ING. JOSE TONG MATOS
DIRECTOR EJECUTIVO I.P.D.


ING. ALFREDO ROSSO H.
Jefatura OCIE (e)


ARG. SARA PINEDO DE M.
Infraestructura F.P.V.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME TECNICO

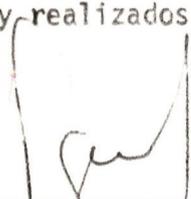
Los abajos suscritos, miembros de la Comisión de Estudios, para los efectos de la Evaluación y el Informe Técnico respectivos en relación a los Seis (6) Concursos de Precios convocados para la provisión e instalación de Pisos Sintéticos en los Coliseos Sedes del IX Campeonato Mundial Femenino 1982 y sus Canchas de Calentamiento; se reunieron en la ciudad de Lima el 29 de Marzo del presente año y determinaron lo siguiente :

- 1) Que con fecha 18 de Marzo del pte. año se realizaron ante Notario Público los Seis (6) Concursos de Precios para la Provisión e Instalación de Pisos Sintéticos para los Coliseos Sedes y Canchas de Calentamiento que se usarán en el mencionado Campeonato Mundial .
- 2) Que a los indicados Concursos sólo se presentó como único Postor, - la firma Pisos y Múrales, representantes de los Pisos TARKETT (Suecia).
- 3) Que la presentación de la sola oferta de TARKETT para cada Concurso, no permite establecer comparaciones sobre aspectos técnicos y costos, lo que se considera muy importante tratándose de pisos especiales no fabricados en el País, que exige contar con la mayor información para conseguir la máxima economía en los Programas de Inversiones del IX Campeonato Mundial Femenino de Voleyball.
- 4) Que el punto 8:0 1 de las Bases de cada uno de los Concursos de Precios, establece en el segundo acápite que el I.P.D. se reserva - el derecho de no adjudicación o adjudicación cuando exista un único Postor.

Por lo expuesto :

Los Miembros de la Comisión Técnica que suscriben recomiendan declarar Desiertos los Seis (6) Concursos de Precios Convocados y realizados.




ING. JOSE TONG MATOS
DIRECTOR EJECUTIVO I.P.D.


ING. ALFREDO ROSSO H.
Jefatura OCIE (e)


ARG. SARA PINEDO DE M.
Infraestructura F.P.V.



0155

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME TECNICO

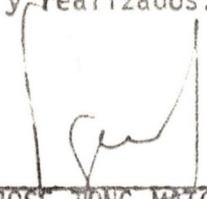
Los abajo suscritos, miembros de la Comisión de Estudios, para los efectos de la Evaluación y el Informe Técnico respectivos en relación a los Seis (6) Concursos de Precios convocados para la provisión e instalación de Pisos Sintéticos en los Coliseos Sedes del IX Campeonato Mundial Femenino 1982 y sus Canchas de Calentamiento; se reunieron en la ciudad de Lima el 29 de Marzo del presente año y determinaron lo siguiente :

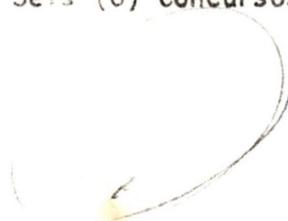
- 1) Que con fecha 18 de Marzo del pte. año se realizaron ante Notario Público los Seis (6) Concursos de Precios para la Provisión e Instalación de Pisos Sintéticos para los Coliseos Sedes y Canchas de Calentamiento que se usarán en el mencionado Campeonato Mundial .
- 2) Que a los indicados Concursos sólo se presentó como único Postor, - la firma Pisos y Múrales, representantes de los Pisos TARKETT (Suecia).
- 3) Que la presentación de la sola oferta de TARKETT para cada Concurso, no permite establecer comparaciones sobre aspectos técnicos y costos, lo que se considera muy importante tratándose de pisos especiales no fabricados en el País, que exige contar con la mayor información para conseguir la máxima economía en los Programas de Inversiones del IX Campeonato Mundial Femenino de Voleyball.
- 4) Que el punto 8:0 1 de las Bases de cada uno de los Concursos de Precios, establece en el segundo acápite que el I.P.D. se reserva - el derecho de no adjudicación o adjudicación cuando exista un único Postor.

Por lo expuesto :

Los Miembros de la Comisión Técnica que suscriben recomiendan declarar Desiertos los Seis (6) Concursos de Precios Convocados y realizados.




ING. JOSE TONG MATOS
DIRECTOR EJECUTIVO I.P.D.


ING. ALFREDO ROSSO H.
Jefatura OCIE (e)


ARC. SARA PINEDO DE M.
Infraestructura F.P.V.



0156

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME TECNICO

Los abajo suscritos, miembros de la Comisión de Estudios, para los efectos de la Evaluación y el Informe Técnico respectivos en relación a los Seis (6) Concursos de Precios convocados para la provisión e instalación de Pisos Sintéticos en los Coliseos Sedes del IX Campeonato Mundial Femenino 1982 y sus Canchas de Calentamiento; se reunieron en la ciudad de Lima el 29 de Marzo del presente año y determinaron lo siguiente :

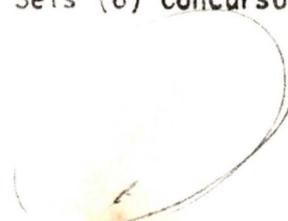
- 1) Que con fecha 18 de Marzo del pte. año se realizaron ante Notario Público los Seis (6) Concursos de Precios para la Provisión e Instalación de Pisos Sintéticos para los Coliseos Sedes y Canchas de Calentamiento que se usarán en el mencionado Campeonato Mundial .
- 2) Que a los indicados Concursos sólo se presentó como único Postor, - la firma Pisos y Múrales, representantes de los Pisos TARKETT (Suecia).
- 3) Que la presentación de la sola oferta de TARKETT para cada Concurso, no permite establecer comparaciones sobre aspectos técnicos y costos, lo que se considera muy importante tratándose de pisos especiales no fabricados en el País, que exige contar con la mayor información para conseguir la máxima economía en los Programas de Inversiones del IX Campeonato Mundial Femenino de Voleyball.
- 4) Que el punto 8.0 1 de las Bases de cada uno de los Concursos de Precios, establece en el segundo acápite que el I.P.D. se reserva - el derecho de no adjudicación o adjudicación cuando exista un único Postor.

Por lo expuesto :

Los Miembros de la Comisión Técnica que suscriben recomiendan declarar Desiertos los Seis (6) Concursos de Precios Convocados y realizados.




ING. JOSE TONG MATOS
DIRECTOR EJECUTIVO I.P.D.


ING. ALFREDO ROSSO H.
Jefatura OCIE (e)


ARQ. SARA PINEDO DE M.
Infraestructura F.P.V.

CONCURSO DE PRECIOS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE PISOS SINTETICOS

EN EL COLISEO SEDE DEL MUNDIAL DE VOLEIBOL 1982 Y CANCHA DE CALEN

TAMIENTO

1.00 OBJETO :

1.01 El presente Concurso de Precios tiene por objeto seleccionar la firma proveedora para la provisión e instalación del Piso sintético en :
*COLISEO GRAN CHIMU y CANCHA CALEN TAMIENTO,
TROJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD*

de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos y Metrados adjuntos.

2.00 SISTEMA ADOPTADO

2.01 El sistema adoptado para el Concurso de Precios es a Suma Alzada.

3.00 DOCUMENTOS A ENTREGARSE

El Instituto Peruano del Deporte -IPD-, entregará al Postor los siguientes documentos:

- 3.1. Memoria Descriptiva
- 3.2. Bases
- 3.3. Especificaciones Técnicas
- 3.4. Metrado Base
- 3.5. Planos referenciales

4.00 PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las Propuestas deberán ser presentadas por todos los Items en los documentos del presente Concurso de Precios, detallados.
Las Propuestas deberán contener la siguiente información y documentación :

PRIMER SOBRE :

Para Personas Jurídicas:

- 4.01 Certificado de Inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil expedidos dentro de los tres meses anteriores al Acto del Concurso de Precios. En dicho Certificado deberá constar el Capital de la Sociedad.
- 4.02 El Postor deberá presentar los documentos que acrediten que es representante autorizado por el fabricante no establecido en el País y Declaración Jurada de que se encuentra autorizado para la colocación de la oferta; haciéndose responsable de ello y para firmar el Contrato correspondiente en caso de obtener la Buena Pro del Concurso.



THE UNITED STATES DEPARTMENT OF THE ARMY

OFFICE OF THE CHIEF OF STAFF

MEMORANDUM

TO: THE CHIEF OF STAFF
FROM: [Illegible]
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text]

- 4.03 Constancia legalizada de la Inscripción del poder que ha otorgado la Sociedad a la persona que firma la Propuesta.
- 4.04 Declaración jurada de la relación de miembros del Directorio.
- 4.05 Copia fotostática legalizada notarialmente de la Licencia o Permiso Municipal-
- 4.06 Copia fotostática legalizada notarialmente de la Constancia Censal.
- 4.07 Copia fotostática legalizada notarialmente del último Balance presentado a la Dirección General de Contribuciones.
- 4.08 Copia fotostática legalizada notarialmente de la Libreta Tributaria.
- 4.09 Constancia (original) expedida 90 días antes de la fecha del Concurso como máximo de no adeudar al :
 - Seguro Social del Perú
 - Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social
- 4.10 Domicilio legal del Postor.
- 4.11 Copia fotostática legalizada del último pago del Impuesto al Patrimonio Empresarial
- 4.12 Declaración Jurada de:
 - No ser empleado público
 - No estar impedido de contratar con el Estado
 - Que se someterá al fuero de los Jueces de Lima.
- 4.13 Si el Proveedor es de nacionalidad extranjera, declaración de que se sujetará a las Leyes y Tribunales de la República del Perú.

Para Personas Naturales :

Los documentos mencionados en los Items: 4.01, 4.02, 4.05, 4.06, 4.07, 4.08, 4.10, 4.11, 4.12 y 4.13.

NOTA :

Los documentos solicitados, tanto para Personas Jurídicas como para Personas Naturales pueden ser sustituidos por un Certificado de Conformidad otorgado por la Oficina Técnica de la Gerencia de Obras -- donde se indica que dichos documentos se encuentran depositados en su Registro de Proveedores, el cual podría ser recabado hasta un día antes de la fecha señalada para el Concurso.

- 4.14 Papel sellado de S/. 50.00 anulado por el Postor con fecha y firma.

SEGUNDO SOBRE :

- 4.15 Carta del Postor por cuadruplicado donde se indicará el monto total de la oferta en moneda nacional incluido los impuestos, la forma de pago y el plazo de validez de la oferta, -- que deberá ser de treinta (30) días calendario como mínimo. El I.P.D. gestionará la exoneración de los impuestos de importación. Deberá indicar el País de origen. Asimismo, indicará el -- monto de su oferta en la moneda del País de origen y su equivalente en moneda nacional, el mismo que no estará sujeto a variaciones de cambio y se mantendrá inalterable durante --

///...



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text, appearing as several lines of a paragraph.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth block of faint, illegible text, showing some structural elements like a list or sub-section.

Fifth block of faint, illegible text, possibly a transition or a new section.

Sixth block of faint, illegible text, continuing the main body of the document.

Seventh block of faint, illegible text, showing a change in tone or subject.

Eighth block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph.

Ninth block of faint, illegible text, likely a footer or final remarks.



la vigencia del contrato.

- 4.16 Presupuesto detallado por Partidas indicando en este las características técnicas de los pisos ofertados.
- 4.17 Calendario y condiciones de entrega del suministro e instalación.
- 4.18 Garantía de firma de contrato por un monto equivalente al 2% del valor de la oferta, constituida por una Carta Fianza Bancaria Incondicionada y de realización automática, válida -- por noventa (90) días contados desde la fecha de apertura de su oferta.
- 4.19 Información técnica acompañada de catálogos y manuales técnicos sobre colocación y mantenimiento.
- 4.20 Los documentos entregados por el I.P.D. deberán ser devueltos en el Acto del Concurso de Precios, junto con la Propuesta debidamente rubricadas en todas sus páginas; en señal de aceptación y conformidad.

5.00 ENTREGA DE BASES

- 5.01 Las Bases se podrán recabar en la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del I.P.D., Estadio Nacional Puerta N° 29 -- 3er. Piso, hasta el 15-3-82. Cualquier consulta de los Postores sobre las Especificaciones -- Técnicas u otra índole, se podrán atender en la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento en horario de oficina.
- 5.02 La documentación a entregarse por el I.P.D., tendrá un valor de S/. 10,000.00.

6.00 FECHA Y LUGAR DEL CONCURSO DE PRECIOS :

- 6.01 El Concurso de Precios se realizará el día 18 de Marzo de 1982 a las 11.00 horas en la Jefatura del I.P.D., ubicada en el Estadio Nacional, Puerta N° 29- 3er. Piso.

7.00 ACTO DEL CONCURSO DE PRECIOS :

- 7.01 La presentación y apertura de los Primeros Sobres y Segundos Sobres tendrá lugar en un mismo Acto Público y ante una Comisión de Recepción de Propuestas designada por el I.P.D. y asistido por Notario Público que dará fe del Acto.
- 7.02 Treinta minutos después de instalarse la Comisión de Recepción, se dará por cerrada la Recepción de las Ofertas, y el funcionario que preside el Acto, contará el número de los Sobres presentados procediéndose a la apertura de los Primeros Sobres, para verificar si -- los Postores han cumplido con acompañar todos los documentos exigidos por las Bases.
La omisión de uno o más documentos solicitados en las presentes Bases eliminarán de hecho al Postor para continuar interviniendo en el Concurso.

//////....



Solo serán abiertos los Segundos Sobres de aquellos Postores cuyos documentos contenidos en el Primer Sobre sean declarados conformes y de aquellos cuya documentación esté condicionada a la subsana---ción de los documentos observados por la Comisión de Recepción, -- dentro de un plazo máximo de 48 horas.

Todos los documentos serán firmados por el Funcionario que Preside la Comisión, por el Asesor Legal y el Notario Público.

7.03 Si alguno de los Postores no estuvieran de acuerdo con la Comisión de Recepción de Propuestas, respecto a la interpretación que dé -- ésta a las Bases, podrá dejar constancia de ello en el Acto del -- Concurso de Precios a efecto de que en última instancia y de modo inapelable el I.P.D. resuelva el reclamo u observación.

7.04 Terminada la apertura de los Sobres y la Lectura de las Propuestas redactará el Acta en la que se dejará constancia del Concurso de Precios, mencionando a los Postores que hubieran presentado Propuestas y el precio total de cada una de ellas.

Se anotará también en esta Acta, todas las observaciones que hicieren los representantes de las firmas Postoras, luego de lo cual esta Acta será firmada por todos los miembros que conforman la Comisión de Recepción de Ofertas y los representantes de las firmas Postoras que hubiesen hecho alguna observación o reclamo.

8.00 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO :

Con la documentación presentada por los Postores, la Comisión de Estudios preparará una evaluación y el Informe Técnico respectivo, recomendando o proponiendo alternativas para que la Jefatura del I.P.D., otorgue la Buena Pro a la Propuesta más conveniente.

Los factores que se tendrán en cuenta para el otorgamiento de la Buena Pro son los siguientes :

- a) Calidad del material ofertado
- b) Tiempo y condiciones de entrega
- c) Precio y garantía ofrecidos por las firmas Postoras.

8.01 El Instituto Peruano del Deporte se reserva el derecho de otorgar la Buena Pro a las Propuestas que a su juicio resultaran ser las más convenientes. También se reserva el derecho de no adjudicación o adjudicarla -- cuando exista un único Postor.

8.02 Antes del otorgamiento de la Buena Pro, el I.P.D. deberá resolver los reclamos que en el Acto del Concurso de Precios pudieran haber formulado cualquiera de las firmas Postoras.

9.00 DEL CONTRATO :

9.01 Si los Postores que obtuvieran la Buena Pro, no suscribiesen el Contrato respectivo dentro de un plazo máximo de cinco (5) días posteriores a la fecha del aviso que dicho Contrato se encuentra expedido, lo que se la hará saber por carta, el I.P.D. hará suyo el importe de la Carta Fianza Bancaria, de Garantía de firma de Contrato y

//////.....



además, dejará sin efecto la Buena Pro otorgada, reservándose el de recho de otorgarla al Postor cuya oferta le sigue en méritos.

- 9.02 La firma favorecida con la Buena Pro, podrá solicitar un Adelanto de hasta el 40% del monto del Contrato, contra presentación a favor -- del I.P.D. de una Carta Fianza Bancaria Incondicionada y de realización automática válida por el plazo de entrega y por un monto igual al Adelanto.

El saldo se cancelará contra presentación de documentos que determinen el avance del suministro y de colocación.

10.0 DE LAS MULTAS :

- 10.1 Las multas por incumplimiento del plazo de entrega serán de cinco por mil (5%) del valor total contratado, por cada día de atraso.

11.0 DE LA ENTREGA Y RECEPCION DEL SUMINISTRO :

- 11.1 El suministro, motivo por el cual se convoca el presente Concurso de Precios deberá ser entregado en el plazo máximo de setenta (70) días calendario, contados a partir de la fecha de la entrega del Adelanto. En caso de que la firma Contratista, no presentara en un plazo de diez (10) días la Carta Garantía, el plazo de computará desde la firma del Contrato.

- 11.2 La recepción del suministro se coordinará con el Instituto Peruano del Deporte.

- 11.3 El Postor que obtuviera la Buena Pro, ampliará dentro de los diez (10) días de firmado el Contrato, la Garantía mencionada en el -- Item 4.19 al cinco (5% por ciento del valor por el cual se le -- otorga la Buena Pro.

Esta Fianza deberá mantenerse vigente hasta sesenta (60) días después de la recepción por parte del I.P.D. de la última entrega de los suministros, el cual se hará mediante Acta.

- 11.4 Plazo Ejecución Obra : El plazo de ejecución de obra incluyendo suministro, colocación y otros trabajos que fueren necesarios - ejecutar por el Contratista es de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO contados a partir de la fecha que se indica en el acápite 11.1.

OCIE
ARH/BCA
RRM/
nb.



METRADOS A CONSIDERAR PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

1.- COLISEO SEDE

Cancha Oficial

660.00 M2

2.- CANCHA DE CALENTAMIENTO

550.00 M2

--- | ---

I. P. D.

O.C.I.E

Comisión de Infraestructura

ARH/RRM
Febrero de 1982



PROYECTO: PISOS PARA CAMPOS DE JUEGOS

MEMORIA DESCRIPTIVA

LOCALIZACION : Los trabajos que comprende el presente Proyecto, se realizarán en la ciudad de
TRUJILLO..., del departamento de
LA LIBERTAD.....

UBICACION : Las obras a realizarse se ejecutarán en el Coliseo Ferrado *CALMU. y CANCHA CALENTAMIENTO* de la ciudad de *TRUJILLO*..... y en la nueva Cancha de Calentamiento que se habrá de construir previamente en terreno ubicado junto al mencionado Coliseo.

ALCANCES DEL PROYECTO : El presente Proyecto está referido específicamente, al suministro, colocación y acciones complementarias de nuevos pisos especiales sintéticos en función de las competencias que se realizarán dentro del Mundial 1982.

DESCRIPCION DE LOS LOCALES:

Los pisos serán colocados en dos locales, - claramente definidos:

- El que corresponderá al Coliseo propiamente dicho, considerado como sede de las competencias oficiales.

Este Coliseo está constituido por un local cerrado de estructuras especiales en pleno funcionamiento, con todos sus servicios y la zona de los trabajos corresponde a la cancha central, constituido por un piso especial de madera con antigüedad mayor a los 8 años, pero en perfecto estado.

- El que corresponderá a la cancha de calentamiento:

Los locales referentes a la cancha de calentamiento son nuevos y se habrán de construir con anterioridad adecuada a la colocación de los pisos especiales.



Estos locales son edificaciones basadas en estructuras metálicas con coberturas de planchas de Eternit, y el uso será dedicado al Proceso de Calentamiento, previo a la realización de los encuentros competitivos en el Coliseo Sede. La cancha de juego estará constituida por una losa de concreto, base ésta sobre la que se colocarán los nuevos pisos.

OBRAS QUE COMPRENDE
EL PROYECTO

: El Proyecto considera:

- Suministro de pisos sintéticos
- Colocación de pisos sintéticos
- Total de la mano de obra para la colocación incluyendo gastos derivados de ésta.
- Maquinarias, herramientas y materiales (pegamento, etc.) necesarios.
- Perforaciones necesarias para la fijación de los elementos de juego que incluya tapones especiales, y que en su superficie tengan el mismo material y color de piso, perfectamente nivelados con el piso y que permita uso de otros deportes.
- Se considerará el total de gasto de transporte, desde fábrica a obra. El puerto de desembarque deberá ser el más cercano y/o conveniente a la obra donde se instalarán los pisos.
- Al margen de los costos, que se reflejan de lo indicado en anteriores capítulos, en los precios unitarios se deberán incluir los costos referentes a:
 - Preparaciones preliminares
 - Pruebas, condiciones, etc., o sea todos los aspectos debidamente contemplados en las especificaciones técnicas.
- El IPD se encargará de las gestiones para la exoneración de los impuestos de importación, para lo cual el contratista con la debida anticipación; en función del respeto del plazo de la obra, entregará los documentos pertinentes para la rápida y oportuna gestión de este trámite.



- Para los procesos de colocación el IPD proporcionará los servicios necesarios de suministro de electricidad y agua.
- Para efectos del metrado se considerará - las siguientes cantidades:
 - Coliseo Cerrado Sede : 660m²
 - Cancha de Calentamiento: 550m²
- Para efectos de la Convocatoria al Concurso en relación a las propuestas que se presenten, los postores para los precios de oferta, considerarán el piso de un solo color. Tendrán en cuenta específicamente lo indicado en las especificaciones técnicas en lo relacionado con este aspecto. El IPD en un plazo no mayor de 10 días a partir de la fecha de Adjudicación de la Buena Pro podrá determinar el uso de uno o dos colores para el piso que entre sí guarden contraste. Uno para la zona de juego (9mx18m) y otro para la zona circundante perimetral, a la zona de juego. Así también como el color de las franjas de señalización.

VARIOS

- : Los postores deberán acompañar a su Propuesta documentos que acrediten el tiempo de garantía del piso que van a colocar.

Los postores, asimismo, deberán acompañar documentos que acrediten experiencia en obras similares.

Los postores conjuntamente con su propuesta presentarán el cronograma de ejecución de obra, que contemple entre diversos factores las siguientes más importantes:

- Trámite de adquisición.
- Embarque y transporte a puerto más cercano.
- Transporte de Puerto a obra.
- Trabajos preliminares.
- Trabajos de prueba y preparación de la sub-base.
- Colocación.- Incluye señalización.
- Pruebas de piso colocado.

- Todo este cronograma estará dentro del-plazo de ejecución de obra indicado en la Convocatoria.
- Los postores deberán presentar:
 - Muestras del material
 - Catálogos técnicos
 - Documentos que contengan datos referentes a:
 - Colocación
 - Características generales
 - Datos fisico-químicos.
 - Mantenimiento
 - Asesoramiento técnico
 - Garantía del piso para los usos requeridos.
 - Nombre del representante oficial y dirección.

I.P.D.
O.C.I.E.
COMISION DE INFRAESTRUCTURA
ARH.
RRM/as.
FEB. 82



MUNDIAL DE VOLEIBOL 1 9 8 2

PROYECTO: PISOS DE MATERIAL SINTETICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF.: CONCURSO PRECIOS N° 06....
SEDE TROJILLO

A continuación se indican las características que reunirán los pisos de material sintético, para ser colocados en los Coliseos Sedes y en su Canchas de Calentamiento de cada Coliseo.

Las presentes especificaciones técnicas son elaboradas teniendo como elemento básico referencial "Las Reglas de Juegos Internacionales de Voleibol"; "El Reglamento Administrativo para Competiciones Oficiales de la Federación Internacional de Voleibol", y Comportamiento y Características de su Uso.

- 1.- EL piso a colocarse será vinílico, del tipo láminas enrollables, a colocarse en sentido longitudinal y que permitan la unión o soldadura de las planchas entre sí, logrando una superficie totalmente uniforme.
- 2.- El piso estará conformado por una capa superficial de vinílico que estará integrada a una sub-capa de espuma del mismo material convenientemente reforzadas con materiales ad-hoc.
- 3.- Los pisos a colocarse serán en principio de dos colores de tal manera que exista un contraste en su totalidad; estos colores básicamente serán similares a los usados en Competencias Internacionales de este tipo (verde-naranja).
- 4.- El IPD en un plazo no mayor de 10 días a partir de la adjudicación de la Buena Pro, podrá determinar sobre el uso de 1 ó 2 colores para el piso (Area de Juego y Area de Seguridad), y el de las franjas de marcado.



- 5.- El total del piso estará compuesto por 2 zonas, - Uno el central de 9x18 ml. correspondiente a la zona de juego y el resto (1.200), de color contrasté alrededor de la zona de juego (zona de seguridad).
- 6.- Los espesores serán adecuados para responder al uso de estos pisos.
- 7.- El tipo de piso deberá ser funcional (múltiple), d' tal manera que garantice el realizar encuentros de basquetbol y voleibol especialmente.
- 8.- Deberá reunir condiciones para colocarse sobre piso de parquet y losa de cemento, de los Coliseos e existentes y sus respectivas canchas de calentamiento.
- 9.- Ser manuable y resistente al agrietamiento y fractura, por enrollamiento.
- 10.- El acabado del piso, en su capa superficial exterior deberá tener características antideslizantes.
- 11.- El piso deberá ser acústico para absorber los ruidos provocados por impactos y reducir la transmisión de los mismos.
- 12.- Deberá ser flexible para que recupere su forma original, después de soportar el peso de aparatos, tárrimas, barras, etc.
- 13.- Debe ser resistente a la abrasión.
- 14.- Será resistente a sustancias químicas tales como: gasolina, aceites, grasas, ácidos no concentrados, etc.
- 15.- Deberá ser resistente al desgaste y a las marcas.
- 16.- Ser elástico para que produzca el rebote adecuado de los balones.
- 17.- Debe ser higiénico para que permita un mantenimiento y limpieza práctico.
- 18.- Para el proceso de instalación y perfecta estabilidad del piso, se tomará en cuenta la temperatura de las distintas localidades: Tacna, Arequipa, Ica, - Lima, Trujillo y Chiclayo.



- 3
- 19.- El Contratista garantizará el empleo de personal - especializado para la colocación de este tipo de - piso, el mismo que se obliga a remitir oportunamente el Curriculum Vitae, sobre la experiencia de es te personal.
 - 20.- El Contratista previo al proceso de colocación, de - berá efectuar las pruebas necesarias para determi - nar si la losa o el parquet, reúne las condiciones adecuadas en relación a la humedad.
 - 21.- Para el caso de base de parquet, se harán previamen - te estudios particulares, en función del estado de - estos pisos y otros factores que puedan influir ne - gativamente en la base de madera, / concreto.
 - 22.- El pegamento a usarse será especial y reunir las - condiciones técnicas necesarias, teniendo en cuenta el tipo de piso a colocar y la base sobre el que - se va a colocar.
 - 23.- Se deberá tener en cuenta usar pegamento que permi - ta la remoción de estos pisos, sin afectar al pro - pio piso y a la base.
 - 24.- Las uniones entre los paños de vinil de piso, de - ben ser uniformes (ancho, alto, textura, etc.), pa - ra eliminar desniveles entre los paños y uniones - no paralelas.
 - 25.- Para estas uniones o juntas se aplicará el sistema de soldado y usando máquinas y herramientas ad-hoc para este tipo de trabajo.
 - 26.- En los orillos del borde deberá usarse remates es - peciales (achaflanados), usando máquinas y herra - mientas ad-hoc.
 - 27.- Para los efectos de la señalización y marcado de - los campos de juego, las cintas o líneas pintadas - (de larga duración), deberán reunir estrictamente, las dimensiones, separaciones, textura, etc., que - exige el Reglamento de Juego para Competencias In - ternacionales aprobados por la Federación Interna - cional de Voleibol.
 - 28.- Los colores del marcado de los campos de juego, se - rá indicado oportunamente, que coincidirá con el - proceso de adquisición del material.



29.- Los pisos deberán reunir condiciones acordes con la temperatura ambiental de la zona donde se han de colocar.

30.- Para las señalizaciones o marcado del campo se podrán usar cualquiera de las siguientes alternativas.

a.- Marcado con pintura

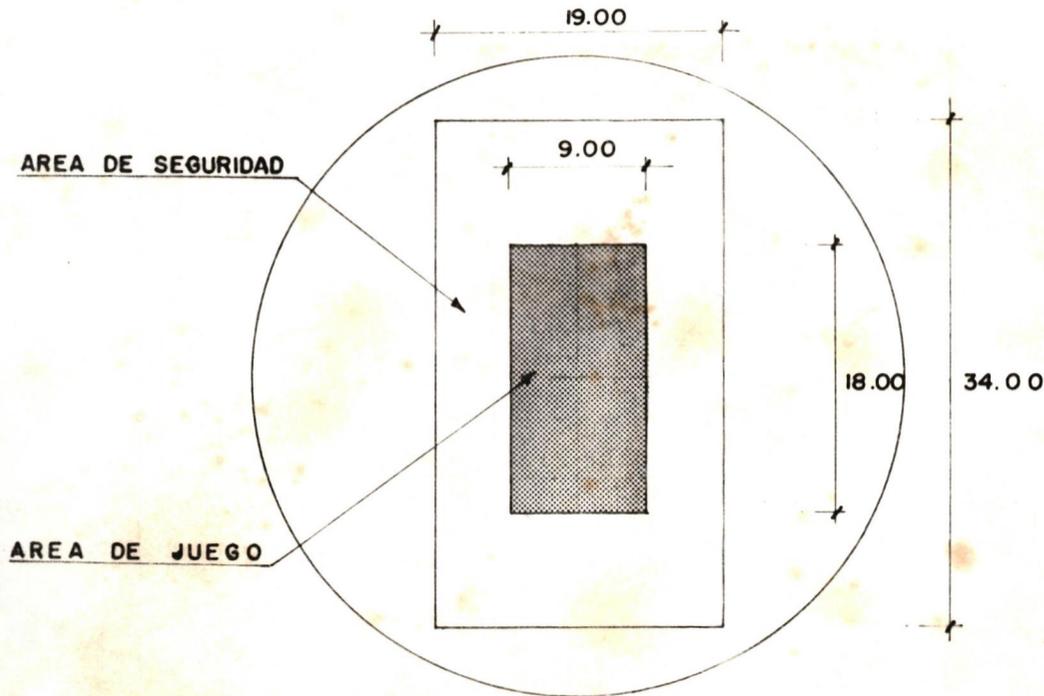
b.- Marcado con colocación de cintas

En ambos casos estos materiales deberán reunir óptimas condiciones técnicas, ser estrictamente concordante con las características del piso sobre el cual se han de colocar.

I.P.D.
O.C.I.E.
COMISION DE INFRAESTRUCTURA
ARQ°B. CUEVA A./as.
FEB. 82

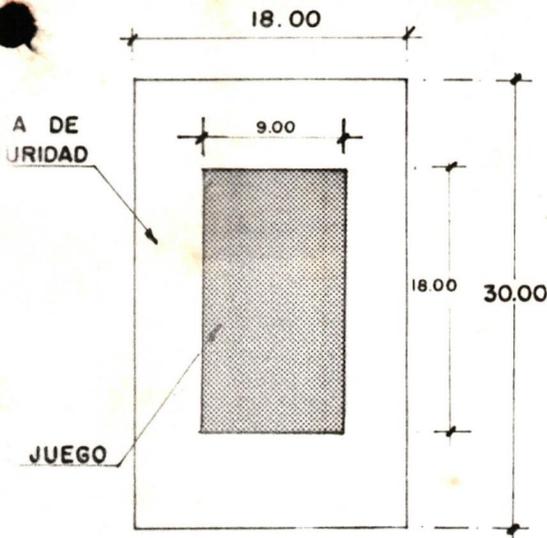


PISOS : MATERIAL SINTETICO
 REFERENCIA : CONCURSO PRECIOS N° 06.....
 SEDE TRUJILLO



COLISEO SEDE ..

AREA DE JUEGO 9 x 18 = ...162... m²
 AREA DE INFLUENCIA 19 x 34 - 9 x 18 = ...484...m²
 SUB-TOTAL = 646 m.²
 DESPERDICIO 2.16% APROX. = 14 m.²
 TOTAL = 660 m.²



CANCHA DE CALENTAMIENTO

PARA PISO = 18 x 30 = ...540... m²
 DESPERDICIO - 2% APROXIMADO = 10
 TOTAL = 550 m.²

ALTERNATIVA DEL COLOR DEL PISO
 PARA AMBAS CANCHAS

- A - TODO VERDE
- B - AREA JUEGO - NARANJA
- AREA D' SEGURID. VERDE



I. P. D.	
O.C.I.E.	
COMISION DE INFRAESTRUTURA	
ARG° B. CUEVA A	DIB. E. HENRIQUEZ C.
FEBRERO 82.	